

comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Universidad de Córdoba; por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de esta Universidad.

La Universidad de Córdoba ha procedido a la aprobación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral, que tiene los siguientes objetivos:

1. Dotar plazas en los servicios de: Bibliotecas, Laboratorios, Conserjerías, Mantenimiento, Servicios Centralizados de Investigación, Reprografía y Audiovisuales de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.

2. Necesidad de ajustar la categoría del Personal de acuerdo a las funciones que realiza y al puesto de trabajo que desempeña.

3. Mejorar la calidad de los servicios en la Universidad, así como profesionalización y mejora de las condiciones de trabajo del Personal Laboral.

Los criterios básicos para el desarrollo de la Relación de Puestos de Trabajo son:

1. En aquellos servicios en los que exista más de 1 Coordinador de Servicios y/o Técnico Auxiliar de Conserjería, tendrán diferente turno (1 Coordinador y/o Técnico Auxiliar por turno).

2. En aquellas áreas o servicios en los que solo haya un Técnico Especialista, éste, por acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa, además de las funciones propias, deberá realizar las correspondientes a la categoría inferior si el normal funcionamiento del servicio así lo precisara.

3. Las plazas vacantes de esta R.P.T. se convocarán directamente a promoción interna, a tenor de las necesidades del servicio y las disponibilidades presupuestarias procurando, en cualquier caso, combinar los principios de formación, búsqueda de la calidad en la prestación de los servicios, profesionalización y mejora de las condiciones de trabajo.

Cumplidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero: Publicar la relación de puestos de trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Córdoba, que figura en el anexo y que deja sin efecto la publicada en el BOJA núm. 89 de 14 de agosto de 1993.

Segundo: Los titulares de puestos de trabajo que resultan modificados en esta relación, no acreditarán derecho a la nueva clasificación por el simple hecho de esta publicación, sino que deberán someterse a las condiciones generales de acceso a las diferentes categorías.

Córdoba, 28 de julio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
CENTROS					
FACULTAD DE CIENCIAS					
Área de Conserjería					
1-2	Coordinador de Servicios	2	310	III	
3-4	Técnicos Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
5-6	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
Área de Mantenimiento					
7	Técnico Auxiliar de Mantenimiento	1	401	IV	
Área de Biblioteca					
8-9	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
10	Técnicos Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	
Otras Áreas					
11	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	1	311	III	
12	Técnico Especialista Laborat. (Informática)	1	307	III	
E. T. S. I. AGRÓNOMOS Y MONTES					
Área de Conserjería					
13-14	Coordinador de Servicios	2	310	III	
15	Técnico Especialista Laborat. (Informática)	1	307	III	
16-17	Técnicos Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
18-19	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
Área de Mantenimiento					
20	Encargado de Equipo	1	302	III	
21	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	
22	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
Área de Biblioteca					
23	Técnico Grado Medio Biblioteca	1	211	II	
24	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	1	320	III	
25-26	Técnicos Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	2	411	IV	
Otras Áreas					
27	Técnico Especialista Reprografía	1	308	III	
28	Personal de Limpieza	1	505	V	A extinguir
FACULTAD DE MEDICINA					
Área de Conserjería					
29-30	Coordinador de Servicios	2	310	III	
31-32	Técnicos Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
33-35	Ayudante Servicios Conserjería	3	503	V	
Área de Mantenimiento					
36	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
Área de Biblioteca					
37-38	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
39	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	
Otras Áreas					
40	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	1	311	III	
41	Técnico Especialista Animalario	1	307	III	
42	Técnico Auxiliar Animalario	1	404	IV	
43	Técnico Especialista Laborat. (Informática)	1	307	III	
44	Técnico Espec. Laboratorio (Sin Adscribir)	1	307	III	
FACULTAD DE VETERINARIA					
Área de Conserjería					
45-46	Coordinador de Servicios	2	310	III	
47-48	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
49-50	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
Área de Mantenimiento					
51	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	
Área de Biblioteca					
52-53	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
54	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	
Otras Áreas					
55-58	Personal de limpieza	4	505	V	
59	Técnico Auxiliar Laboratorio (Sin adscribir)	1	404	IV	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS					
Área de Conserjería					
60-61	Coordinador de Servicios	2	310	III	
62-63	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
64-66	Ayudante Servicios Conserjería	3	503	V	
Área de Mantenimiento					
67	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
Área de Biblioteca					
68-69	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
70-73	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	4	411	IV	
Otras Áreas					
74	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	1	311	III	
75	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
	FACULTAD DE DERECHO				
	Área de Conserjería				
76-77	Coordinador de Servicios	2	310	III	
78-80	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	3	409	IV	Uno a extinguir
81-82	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
	Área de Mantenimiento				
83	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	
	Área de Biblioteca				
84-85	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
86-88	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	3	411	IV	
	Otras Áreas				
89	Técnico Especialista Reprografía	1	308	III	
90-91	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
	Área de Conserjería				
92-93	Coordinador de Servicios	2	310	III	
94-95	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
96-97	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
	Área de Mantenimiento				
98	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
	Área de Biblioteca				
99-100	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	2	320	III	
101-102	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	2	411	IV	
	Otras Áreas				
103-104	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	2	311	III	
105	Técnico Auxiliar Medios Audiovisuales	1	410	IV	
106	Técnico Especialista del Aula Informática	1	307	III	
107	Técnico Especialista Apoyo Dirección	1	307	III	
108	Técnico Espec. Laboratorio (Sin adscribir)	1	307	III	
	E. U. POLITÉCNICA				
	Área de Conserjería				
109-110	Coordinador de Servicios	2	310	III	
111-112	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
113-114	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
	Área de Mantenimiento				
115	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	
116	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
Área de Biblioteca					
117	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	1	320	III	
118-119	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	2	411	IV	
Otras Áreas					
120	Técnico Especialista Reprografía	1	308	III	
121	Técnico Auxiliar Reprografía	1	408	IV	A extinguir si se reprivatiza
E. U. ENFERMERÍA					
Área de Conserjería					
122	Coordinador de Servicios	1	310	III	Coordinador del Edificio
123	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	1	409	IV	
124-125	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
Área de Biblioteca					
126	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	Turno de tarde
Otras Áreas					
127	Técnico Auxiliar Reprografía	1	408	IV	A extinguir si se reprivatiza
E. U. RELACIONES LABORALES					
Área de Conserjería					
128	Coordinador de Servicios	1	310	III	
129-130	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
131-132	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
Área de Mantenimiento					
133	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
Área de Biblioteca					
134	Técnico Espec. de Biblioteca, Archiv. y M.	1	320	III	
135	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	
Otras Áreas					
136	Técnico Especialista Administración	1	323	III	A funcionalizar
E. U. I. T. MINERA					
Área de Conserjería					
137	Coordinador de Servicios	1	310	III	
138-140	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	3	409	IV	Atiende centralita
Área de Mantenimiento					
141	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	Mantenimiento - conductor
Área de Biblioteca					
142	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archiv. y M.	1	411	IV	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CÁTEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
Otras Áreas					
143-145	Técnico Grado Medio Laboratorio	3	211	II	
146	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
147	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
148	Técnico Auxiliar Reprografía	1	408	IV	
CENTRO DE ESTUDIOS PROPIOS					
Área de Conserjería					
149	Coordinador de Servicios	1	310	III	
150	Técnico Auxiliar Conserjería	1	409	IV	
Otras Áreas					
151	Operador Instal. Centrales y Telefonía	1	319	III	
152	Técnico Auxiliar Audiovisuales	1	410	IV	
RECTORADO					
Área de Conserjería					
153	Coordinador de Servicios	1	310	III	
154-155	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	2	409	IV	
156-158	Ayudante Servicios Conserjería	3	503	V	
Área de Reprografía					
159	Técnico Especialista Reprografía	1	308	III	
160	Técnico Auxiliar Reprografía	1	408	IV	
Área de Biblioteca					
161	Técnico Auxiliares Biblioteca, Archív. y M.	1	411	IV	
Otras Áreas					
162	Técnico Superior de Prensa	1	105	I	
163	Técnico Especialista de Administración	1	323	III	A funcionalizar
164	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
COLEGIOS MAYORES					
Área de Conserjería					
165-166	Coordinador de Servicios	2	310	III	
167-172	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	6	409	IV	
Área de Mantenimiento					
173	Técnico Especialista Mantenimiento	1	303	III	
174	Técnico Auxiliar Mantenimiento	1	401	IV	
Área de Lavandería					
175-178	Técnico Auxiliar de Lavandería	4	401	IV	
179-180	Ayudante Servicios Mantén. Lavandería	2	501	V	
Otras Áreas					
181-182	Técnico Especialista Administración	2	323	III	A funcionalizar

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
	SECRETARÍA CENTRAL				
	Área de Conserjería				
183	Coordinador de Servicios	1	310	III	
184-185	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
	UNIDAD TÉCNICA				
186	Técnico Grado Medio Mantenimiento	1	209	II	
187-188	Técnico Especialista Mantenimiento	2	303	III	
189	Delineante	1	313	III	
	SERV. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES				
190-192	Técnico Superior de Deportes	3	106	I	
193-195	Técnico Auxiliar de Deportes	3	412	IV	
	RÉD IBERCOM				
196-200	Operador Instal. Centrales y Telefonía	5	319	III	
	EDIFICIO SERVICIOS MÚLTIPLES				
	Área de Conserjería				
201	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	1	409	IV	
202	Ayudante Servicios Conserjería	1	503	V	
	Otras Áreas				
203	Técnico Especialista de Mantenimiento	1	303	III	
204	Técnico Especialista Reprografía	1	308	III	
	RABANALES				
	Área de Conserjería				
205-206	Coordinador de Servicios	2	310	III	
207-208	Ayudante Servicios Conserjería	2	503	V	
	Otras Áreas				
209	Técnico Grado Medio Mantenimiento	1	209	II	
210	Conductor Mecánico	1	304	III	
211-217	Técnico Auxiliar Laboratorio	7	404	IV	
	OTROS SERVICIOS CENTRALES INV.				
218	Técnico Grado Medio Supervisor	1	203	II	Servicio Protección Radiológica
219	Técnico Especialista Medios Audiovisuales	1	311	III	Servicio de Imagen
220-223	Técnico Especialista Laboratorio	4	305	III	Pendiente de determinar Servicio

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTOS					
AGRONOMÍA					
224	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
225	Técnico Grado Medio Invernadero	1	211	II	
226-228	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
ANAT. Y ANAT. PATOL. COMPARADAS					
229-230	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
231	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
BIOLOGÍA ANIMAL					
232-234	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
235	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
BIOLOGÍA CELULAR					
236-237	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA					
238-241	Técnico Especialista Laboratorio	4	307	III	
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR					
242	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
243-245	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
246	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA					
247	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
BROMATOLOGÍA Y TECNOL. ALIMENT.					
248-251	Técnico Especialista Laboratorio	4	307	III	
CIENCIAS MORFOLÓGICAS					
252-253	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
CIENCIAS Y RECURSOS AGRÍCOLAS					
254-257	Técnico Especialista Laboratorio	4	307	III	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
	ECONOMÍA, SOCIOL. Y POLIT. AGRAR.				
258	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
259-261	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
	ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA				
262	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
	ESPECIALID. MÉDICO-QUIRÚRGICAS				
263	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA				
264-266	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
	FÍSICA APLICADA Y RADIOL. Y MED. FÍS.				
267-268	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
269	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
	GENÉTICA				
270-272	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
273	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
	INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA INORG.				
274-275	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
	INGENIERÍA GRÁFICA Y CARTOGRÁFICA				
276-277	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
	MATEMÁT. APLIC. Y DIDAC. DE LA MAT.				
278-280	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
	MECÁNICA				
281	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
282	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	MICROBIOLOGÍA				
283	Técnico Grado Medio Laboratorio	1	211	II	
284-286	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	

ANEXO. R.P.T. PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	CATEG.	GRUPO	OBSERVACIONES
	PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA				
287	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
288-289	Técnico Auxiliar Laboratorio	2	404	IV	
	PRODUCCIÓN ANIMAL				
290-294	Técnico Especialista Laboratorio	5	307	III	
295-297	Técnico Auxiliar Laboratorio	3	404	IV	
	QUÍMICA AGRÍCOLA Y EDAFOLOGÍA				
298-299	Técnico Especialista Laboratorio	2	307	III	
	QUÍMICA ANALÍTICA				
300	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	QUÍMICA FÍSICA Y TERMOD. APLICADA				
301	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	QUÍMICA ORGÁNICA				
302	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	SANIDAD ANIMAL				
303-305	Técnico Especialista Laboratorio	3	307	III	
	INGENIERÍA RURAL				
306-307	Técnico Grado Medio Laboratorio	2	211	II	
308-311	Técnico Especialista Laboratprio	4	307	III	
312	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	404	IV	
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES				
313	Técnico Especialista Laboratorio	1	307	III	
	TOTAL	313			

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Trigueros, al amparo de la orden que se cita.

La Dirección General de Bienes Culturales, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, de la Consejería de Cultura y M.A., por la que se establece el procedimiento General para la concesión de subvenciones y ayudas, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha acordado hacer pública la siguiente concesión de subvención:

Solicitante: Ayuntamiento de Trigueros.
Inversión subvencionada: Rehabilitación de la Biblioteca Pública Municipal de Trigueros.
Importe: 2.300.000 ptas.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el pro-

cedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña.

Beneficiario: Fundación Juan Ramón Jiménez de Moguer.

Finalidad: Actividades Culturales para 1995.

Cantidad: 5.000.000 ptas.

Huelva, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jesús Fernández Jurado.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56 de 7 de abril de 1995) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

Beneficiario: Club Colombófilo Malagueño.

Actividad: Actividades Deportivas Palomas Mensajeras.

Importe: 200.000 ptas.

Málaga, 25 de septiembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA****EDICTO.**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Herminia Enríquez Maroto contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, sobre resolución de 27.2.95 (BOJA de 16.3.95), que con-

voca concurso de traslado para cubrir vacantes de Técnicos Especialistas en Radio Diagnóstico de Centros Asistenciales del S.A.S.

Recurso número 2.369/95 de 1995, sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 15 de septiembre de 1995.- El Secretario.